

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros, con vigencia, salvo aviso en contrario, del 16 al 22 de noviembre de 1964.*

### MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del día 13 de noviembre de 1964.

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,782	59,962
1 Dólar canadiense .....	55,614	55,781
1 Franco francés .....	12,200	12,236
1 Libra esterlina .....	166,361	166,861
1 Franco sulzo .....	13,854	13,895
100 Francos belgas .....	120,479	120,841
1 Marco alemán .....	15,034	15,079
100 Liras italianas .....	9,567	9,595
1 Florin holandés .....	16,639	16,689
1 Corona sueca .....	11,593	11,627
1 Corona danesa .....	8,620	8,645
1 Corona noruega .....	8,339	8,364
1 Marco finlandés .....	18,626	18,682
100 Chelines austríacos .....	231,448	232,144
100 Escudos portugueses .....	207,368	207,992
1 Dólar de cuenta (1) .....	59,782	59,962
1 Dirham (2) .....	11,900	11,936

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Egipto, Grecia, Hungría, Méjico, Paraguay, Polonia, R. D. Alemana, R. I. de Mauritania, Rumania, Siria, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

(2) Esta cotización se refiere al Dirham bilateral, establecido por el Convenio de 21 de julio de 1962 (ver norma 5.ª Circular número 216 de este Instituto).

Madrid, 16 de noviembre de 1964.

### BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 16 al 22 de noviembre de 1964, sobre aviso en contrario.

CAMBIOS		
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,73	60,03
1 Dólar canadiense .....	55,33	55,63
1 Franco francés .....	12,13	12,19
100 Francos C. F. A. ....	22,78	23,00
1 Libra esterlina (1) .....	166,09	166,92
1 Franco sulzo .....	13,82	13,89
100 Francos belgas .....	120,14	121,33
1 Marco alemán .....	14,96	15,03
100 Liras italianas .....	9,47	9,57
1 Florin holandés .....	16,55	16,63
1 Corona sueca .....	11,50	11,56
1 Corona danesa .....	8,56	8,60
1 Corona noruega .....	8,28	8,32
1 Marco finlandés .....	18,42	18,60
100 Chelines austríacos .....	229,12	231,40
100 Escudos portugueses .....	206,40	207,44
100 Cruceiros .....	3,02	3,07
1 Peso mejicano .....	4,60	4,65
1 Peso colombiano .....	4,25	4,30
1 Peso uruguayo .....	2,05	2,08
1 Sol peruano .....	1,85	1,87
1 Bolívar .....	12,86	12,99
1 Peso argentino .....	0,31	0,32
100 Dracmas griegos .....	194,60	195,55

(1) Esta cotización es aplicable a los billetes de 1/2, 1, 5 y 10 Libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland

Madrid, 16 de noviembre de 1964.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de una iglesia, como edificio complementario de un grupo de 262 viviendas en la barriada de «La Mariola», Lérida.*

Por la presente se hace público que por resolución del Instituto Nacional de la Vivienda fechada el 30 de octubre del corriente año, las obras de construcción de una iglesia, como edificio complementario de un grupo de 262 viviendas en la barriada de «La Mariola», Lérida han sido adjudicadas a don Luis Nadal Fabregat en la cantidad de 2.910.776,26 pesetas.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.884-A.

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de un grupo de 50 viviendas «subvencionadas» y urbanización en Almazora (Castellón).*

Por la presente se hace público que por resolución del Instituto Nacional de la Vivienda de fecha 30 de octubre del corriente año, las obras de construcción de un grupo de 50 viviendas «subvencionadas» y urbanización en Almazora (Castellón) han sido adjudicadas definitivamente a la empresa «Constructora Asturiana, S. A.», en la cantidad de 6.918.144,65 pesetas.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.883-A.

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras para la construcción del grupo de 200 viviendas, 18 locales comerciales y urbanización en San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).*

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de fecha 30 de octubre último, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 200 viviendas, 18 locales comerciales y urbanización en San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas) a favor de don Juan Amorós Fontaner en la cantidad de veintiséis millones ochocientos ochenta y dos mil seiscientos setenta y seis pesetas con setenta y tres céntimos (26.882.676,73), lo que supone una baja del 4,022357 por 100 con arreglo al presupuesto de subasta convocado.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.881-A.

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras para la construcción del grupo de 60 viviendas subvencionadas y urbanización en Alhaurín el Grande (Málaga)*

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de fecha 31 de octubre último, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 60 viviendas subvencionadas y urbanización en Alhaurín el Grande (Málaga) a favor de don José Alcaraz Canellas en la cantidad de siete millones trescientas ochenta y seis mil ciento setenta pesetas (7.336.170), lo que supone una baja del 0,2500514 por 100 con arreglo al presupuesto de subasta convocado.

Madrid, 7 de noviembre de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.882-A.

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras para la construcción del grupo de 25 viviendas subvencionadas y urbanización en Aldea del Fresno (Madrid).*

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en escrito de 31 de octubre, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 25 viviendas subvencionadas y urbanización en Aldea del Fresno (Madrid) a favor de don Fernando Larrubire Torre en la cantidad de cuatro millones cuatrocientas ochenta y nueve mil cuatrocientas treinta y tres pesetas con noventa y cinco céntimos (4.489.433,95), con una baja del 0,040709 por 100 sobre el tipo de subasta convocado.

Madrid, 7 de noviembre de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.885-A.